Nota

la ciudad de murcia vuyse hecho de propio ad
yo el escriuano mayor no hi fiaes. Ovalsinees
jurado lo sobejo que cabiendo pasado
ya crase uno preeso. con cerca deesos car
nezos para la ciudad tuuo el gran
dis el fue por m. de esos. con el de la ciudad
a un jurado de carne que no se ejunto el
dezeyo la otra via de comprar y el eso compri
se mas moderado precio que pudo hazer si mas
y cara no eso hazara mas precio los tuyera
y la ciudad los tiene tres y m. se cuida con
el dinero de eso y sin mirar domos. el no tiene
hazer cuello mas de lo que
de a tiaza eso el escriuano

Xpoval gmez de esos

Joan de medina

Reuego dee dones que a tres pondido a los nueuos de
que de la ciudad de murcia mas cano sus oficios
vale sinees jurado. de mas de su trespuesta
que ganara el dicho no troja sin mo de senor corr
dela compra que ya hecho. y dee pi dello carnezos
y dello podrian pesar. y el que se vendio no gusto
se hizese cibudeciudad sino que en parti
cular se el ha fecha para pagadeesos. el de con
tentada concedida de cartam ti pagan
dosos. criaviendo lo en tenzuos. mando
buscar los tiestrozuejos para ay para la
hizese el mallahiz el dondeeda fue e arabo
se e febrar. la sarvenda y se tre cibieron
los dos carnes. el de turcelome plaza ciudad
vmo tienos la que los tecibio el sin mayor
domo por su m. tiene dones dia preeso los
quatsen y se carcaro se dellos porque se no ti
de vere neeso por ya como tienos la ciudad